



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Proceso No. 2019-01800

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de calenda Tres (3) del mes de diciembre del año 2020, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 366 del Estatuto General del Proceso, se procede a elaborar la liquidación de las costas, en los siguientes términos:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIOS	VALOR
Agencias en derecho	1	225	\$ 600.000.00
TOTAL			\$ 600.000.00

La presente liquidación se realiza el día Diez (10) Febrero del año dos mil veintiuno (2021).

NIDIA AIRLINI RODRIGUEZ PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-01800

Revisadas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

Como quiera que no hay objeción contra la **liquidación de costas** y encontrándose ajustada a derecho, el despacho le **IMPARTE SU APROBACIÓN**.

| NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

Pamf

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 015
Fijado hoy veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la
hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., diecinueve (19) de febrero de dos veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-01800

Una vez quede en firme el auto de esta misma data, mediante la cual se aprueba costas, se resolverá respecto de mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica por anotación en <u>ESTADO No. 015 Fijado hoy veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)</u> a la hora de las 8: 00 AM  Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaría
